

**CONCURSO INTERNACIONAL DE SALTO
GUATEMALA 2017
CENTRO ECUESTRE CUNE**

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE EVENTO	Concurso Internacional de Salto
	Categoría CSI* (Una estrella)
LUGAR	Complejo Hípico Nacional La Aurora
DIRECCIÓN	6ª. Calle 8-00 Zona 13
	Hipódromo del Sur La Aurora
	Tel. +502 2333-6654 5874-7445
	E-mail: cune_marro@yahoo.com www.centroecuestrecune.com
PAÍS	Guatemala, Guatemala
FECHA	del 13 al 18 de febrero de 2017

COMITÉ ORGANIZADOR	
Sr. José A. Marroquín K.	+502 5874-7445
Sr. Giovanni Solares	+502 5931-2568
Sr. Jaime Aparicio	+502 5203-0659
Sra. Lénica de Marroquín	+502 5651-7244
Sra. Zoila de Aparicio	+502 5201-2286
Sra. Scarlet de González	+502 5205-9120
Sr. Pedro González	+502 5692-9797
Sra. Ximena Yepes	+502 5858-1111
Sr. Alejandro Rayo	+502 5404-2938

FUNCIONARIOS Y OFICIALES		
JURADO DE CAMPO	PRESIDENTE	Sra. Beth Carter (FEI Costa Rica)
	MIEMBRO	Scarlet de González (Guatemala)
	MIEMBRO	Sra. Pilar de Pivaral (Guatemala)
	JUEZ EXTRANJERO	Sra. Beth Carter (FEI)
	DELEGADO Técnico	Sr. Jose Marroquín (Guatemala)
	OFICIAL DE CÓMPUTO	Por definir
SECRETARIA DEL CONCURSO		Sra. Karla Andrino (Guatemala)
PISTA	DISEÑADOR	Sr. Javier Medrano (FEI Colombia)
	AUXILIAR DISEÑADOR	Sr. Jose Marroquín (FEI Guatemala)
STEWARDS	JEFE DE STEWARDS	Sr. Lawrence Jacobs (FEI GUA)
	STEWARDS	Sr. Andrea Muller (FEI GUA)
JUECES	AUXILIAR STEWARDS	Sr. Juan Manuel Valladares (Guatemala)

AUXILIARES	OFICIAL DE RÍA	Por definir
-------------------	----------------	-------------

COMITE DE APELACIONES		Sr. Giovanni Solares
		Sr. Juan Manuel Melgar
		Representante Extranjero
VETERINARIOS	DELEGADO FEI	Dr. Ates Arévalo (FEI Guatemala) +502-5308-1360
	DEL EVENTO	Dr. André Onofre (El Salvador) +502-4011-8983
DOCTOR OFICIAL		CARE (Ambulancias) (Guatemala)
HERRERO		Sr. Edgar Soto (Guatemala)

CONDICIONES GENERALES

Este evento ha sido organizado de acuerdo con:

- Estatutos de la FEI, 23 Edición, efectivos a partir del 29 de abril de 2014
- Regulaciones generales de la FEI, 23ª Edición, efectivas a partir del 01 de enero de 2009, actualizaciones efectivas a partir del 1ro. de enero 2015
- Regulaciones Veterinarias de la FEI, efectivas a partir del 1ro. de enero 2015
- Reglamento de Concurso de Salto y sus Anexos, 25ª Edición, efectivas a partir del 1ro. de enero 2015
- Se tomará precedencia de todas las revisiones subsecuentes publicadas.
- Equine Anti-Doping and Controlled Medication Regulations (EADCMR), 2da. Edición, efectivas a partir del 1ro. de enero 2015
- FEI Anti-Doping Rules for Human Athletes (ADRHA), based on the 2015 revised WADA Code, efectivas a partir del 1ro. de enero 2015
- El procedimiento de arbitraje está establecido en los estatutos y regulaciones generales de la FEI. De acuerdo a este procedimiento cualquier apelación en contra de una decisión tomada por al FEI o sus oficiales deberán ser llevadas exclusivamente por la Corte de Arbitraje para el Deporte (CAS) en Lausanne, Suiza.
- Es responsabilidad de la Federación Nacional asegurarse de que los participantes tengan la edad correcta.
- El concurso cuenta con la aprobación de la FEDERACION ECUESTRE INTERNACIONAL Y LA ASOCIACION NACIONAL DE ECUESTRES DE GUATEMALA.

ASPECTOS VETERINARIOS "A"

El siguiente texto deberá publicarse en los horarios y programas del evento.

INSPECCION VETERINARIA, INSPECCION DE CABALLOS Y CONTROL DE PASAPORTES.

Se llevará a cabo de acuerdo a las Regulaciones Veterinarias Art.1011 9ª Edición al 1º. de Enero 2014 y reglas de disciplina.

Los caballos extranjeros tendrán el chequeo veterinario en Las Instalaciones del Complejo Hípico Deportivo, el **día lunes 13 de Febrero** a partir de las 08.00 Horas. Con el fin de evitar que los caballos tengan que ser transportados más de lo necesario, los chequeos veterinarios se harán en los clubes en el horario que se presenta a continuación.

COMPLEJO HÍPICO NACIONAL LA AURORA	08:00 Hrs.
CENTRO ECUESTRE CUNE	08:00 Hrs.
GUATEMALA JOCKEY CLUB	08:00 Hrs.
CENTRO ECUESTRE EL NARANJO	10:00 Hrs

CLUB ECUESTRE VISTA HERMOSA	12:00 Hrs
CLUB EL PULTÉ	14:00 Hrs
CLUB HÍPICO LA HERRADURA	
CLUB LA LOMA.	
ESCUELA DE EQUITACIÓN EL CORTIJO	

Todos los caballos deberán tener pasaporte o reseña nacional o pasaporte aprobado por la FEI y deberá aparecer firmado por un veterinario, en la sección de vacunas, que ha recibido dos inyecciones refuerzo contra influenza equina, dejando no menos de 21 días ni más de 92 días.

Además, debe aparecer que ha recibido refuerzos dentro de los doce meses subsecuentes de la segunda inyección de la primera vacuna. Ninguna de estas vacunas deberá ser dentro de los siete días previos a la competencia o dentro de los establos de la competencia.

Lo arriba mencionado aplica igual como requisito para la vacunación contra influenza. Ambas primaria y primera y refuerzo deberán ser aplicadas de acuerdo con las instrucciones del fabricante, cuales caen bajo las reglas de la FEI. En muchos casos los refuerzos están recomendados por los fabricantes con intermedios más frecuentes que 12 meses.

MUESTREO PARA PRUEBA DE SUSTANCIAS PROHIBIDAS. Reg. Vet. Cap. V & VI y Anexo III

Guías especiales son aplicadas para eventos que cubre la FEI Medication Control Program (Grupo I y II solamente). En todos los eventos internacionales los caballos están sujetos a muestreo para prueba de sustancias prohibidas. Esta prueba es obligatoria en CHIs, la cual incluye cualquier combinación de la siguiente dos o más disciplinas (CSs, Categoría A, CSI-Ws, CCI*** CCI,*** y está recomendada para otras categorías de CHIs.

Trámite del permiso zoosanitario para la importación de equinos, se deberá presentar la documentación siguiente:

- a. Fotocopia del Certificado de Origen emitido por la Cámara de Comercio del país exportador. Se exceptúa del mismo cuando el origen de los animales sea de país Centroamericano, para lo cual debe presentar el Formulario Único Aduanero Centroamericano.
- b. Fotocopia del Certificado Zoosanitario internacional, emitido por una autoridad o entidad oficial del país exportador, en el que haga constar lo siguiente:
 - b.1 Los equinos deberán proceder de países o zonas libres de: durina, muermo o glanders, surra, lingangitis epizootica o ulcerativa, enfermedad africana de equinos, viruela equina, enfermedad de borna, meleoidosis, encefalitis japonesa, metritis contagiosa equina y otras enfermedades exóticas o emergentes, según status sanitario del país de origen o procedencia, caso contrario, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación a través de la Unidad de Normas y Regulaciones podrá realizar los análisis de riesgo para permitir o prohibir la importación solicitada. (El costo del respectivo ARP correrá por cuenta del interesado).

- b.2 Los ejemplares son originarios del país exportador y en un radio de 15 Km. No se han presentado manifestaciones clínicas de enfermedades contagiosas o transmisibles de tipo cuarentenario que afecten a la especie en los mismos 120 días previos a la fecha de embarque.
 - b.3 Proceden de un país, área, finca o establecimiento donde 90 días previos a su embarque no se ha reportado en el área ningún caso de Piroplasmosis, Anemia Infecciosa Equina, Encefalitis Equina Venezolana, Estomatitis Vesicular, Rabia, Salmonella Abortus y Leptospirosis.
 - b.4 Los animales deben ser diagnosticados negativos a las pruebas de Brucelosis (aglutinación rápida en placa mediante antígeno BAPA o ROSA DE BENGALA con tapón modificado). Anemia Infecciosa Equina (Prueba de Coggins) y Piroplasmosis (Protis Sanguíneo)
 - b.5 Los animales deben ser inspeccionados al momento del embarque, no debiendo mostrar signos clínicos de alguna enfermedad, tumores, heridas frescas o en proceso de cicatrización, presencia de ectoparásitos, laminitis.
 - b.6 Los animales deberán estar identificados en forma individual con su respectivo pasaporte FEI, permaneciendo en observación y aislamiento de otros animales bajo supervisión oficial durante un período de 30 días previo su embarque.
 - b.7 Quince días antes de la fecha de embarque del animal o de los animales, fueron tratados, con productos autorizados en el país de origen contra Endo y Ectoparásitos.
 - b.8 En los 30 días previo al embarque no recibieron ningún tratamiento terapéutico, ni inmunogeno.
 - b.9 Vacuna contra Influenza Equina y Rhinoneumonitis (cero Tipos A Equi .1 y A equi 2) indicándose fecha de inmunización, marco del producto utilizado y lote. (Dicha vacunación no debe tener más de 180 días de aplicación) Vacuna contra Encefalomiелitis Equina Venezolana TC 83 también no mayor a 180 días.
 - c. El animal o los animales para la competencia hípica que han estado en otro u otros países diferentes del país de origen, durante los 60 días previos al embarque no han ingresado en países afectados por las siguientes enfermedades de los equinos: Peste Equina, Encefalitis Japonesa, Muermo, Durina, Estomatitis Vesicular, Linfangitis Epizootica, Rhinoneumonitis Equina y Arteritis Viral.
- Así mismo, dichos animales deberán estar amparados por Certificados Zoosanitarios expedidos por un Médico Veterinario Oficial de cada uno de los países en los que se acredite el tiempo de permanencia, el estado normal de salud y la no ocurrencia de Anemia Infecciosa Equina, Metritis Contagiosa Equina y otras enfermedades infectocontagiosas o transmisibles a la especie dentro de un radio mínimo de 30 kilómetros del lugar donde hayan estado los animales.
- d. Las fotocopias de los certificados en los literales a, b y c deben describirse en idioma español o en su caso adjuntar al original la traducción.
 - e. El vehículo o los vehículos de transporte, local e internacional fueron lavados, desinfectados previo al embarque del animal o los animales.
 - f. Fotocopia de la póliza de Importación del Ministerio de Finanzas Públicas.

- g. Fotocopia del conocimiento de Embarque, según sea el caso (aéreo, marítimo o terrestre)
- h. Fotocopia de la Factura Comercial, debiendo contener la siguiente información:
 - Expendedor/Exportador
 - Consignatario
 - Fecha de emisión
 - Número de Factura Comercial
 - Cantidad del Producto
 - Descripción del producto
 - Precio unitario (indicando tipo de moneda)
 - Valor FOB
 - Flete
 - Seguro
 - Valor CH
 - País de Origen del producto
 - Peso Neto
- i. Según la finalidad de la importación de los animales. El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a través de la Unidad de Normas y Regulaciones se Reserva el derecho de solicitar información adicional.

CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS

PISTAS DE COMPETENCIAS	PISTA 1	Abierta, de Arena
DIMENSIONES APROXIMADAS	90 Mts. de ancho por 90 Mts. de largo.	
PISTAS DE PRÁCTICA	Abierta, de Arena	
DIMENSIONES APROXIMADAS	80 Mts. de ancho por 90 Mts. de largo.	

Propaganda y publicidad en competidores y caballos (Art. 136)

Los competidores están autorizados a portar en el mantillón el logo de su patrocinador privado, de acuerdo con el Artículo 136.

El jefe de Stewards es responsable de asegurarse que sean respetadas por los jinetes las Regulaciones de la Federación Ecuestre Internacional (FEI) antes de entrar a la pista, según lo indica el Artículo 136. Los competidores que no cumplan con el Artículo 136 se les negará entrar a la pista durante la competencia.

PAISES INVITADOS

Los países invitados a este concurso internacional son: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, USA, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Puerto Rico, República Dominicana, Perú, y Venezuela.

Los Jinetes de El Salvador, Honduras, Costa Rica, y Panamá, están invitados a participar con sus propios caballos. Las caballerizas estarán abiertas para recibir a los caballos visitantes a partir del día **Jueves 9 de febrero del año 2017**. Agradecemos enterar al Comité Organizador de la fecha y hora de llegada de los caballos para coordinar el ingreso al país y poder facilitarles la entrada a las instalaciones donde se alojarán.

INSCRIPCIONES

JINETES EXTRANJEROS

Para jinetes de los países invitados, la inscripción es de \$ **40.00** y se les solicita confirmar vía E-mail a cune_marro@yahoo.com o a la página web www.centroecuestrecune.com su participación nominal, indicando edades de jinetes y categorías en las que participarán, a más tardar el **Miércoles 1 de febrero del año 2017**. Se invita a un (1) Jinete de cada país para las categorías Debutantes, Futuros Campeones, Pre-Infantil, Amplia especial, Infantil, Juvenil, Amplia 0.90 y Amplia 1.00, Abierta 1.20 Mts. se harán por **INVITACION PERSONAL** del Comité Organizador.

JINETES NACIONALES

Para Jinetes nacionales, la inscripción por binomio tendrá un valor de **\$125.00 (Ciento veinticinco Dólares)**, lo que les da derecho a participar en las fechas de competencia del Campeonato Internacional, y las Reuniones Sociales, Cóctel de Bienvenida, Fiesta de Entrega de Premios a Campeones y de Clausura del Campeonato Internacional. Las mismas deberán ser confirmadas y canceladas a más tardar **el Miércoles 1 de febrero**, hasta las 17:00 horas en las oficinas sede del concurso, ese día se les entregara un brazalete que se utilizara para todas las actividades que sean invitados.. Por ningún motivo se reintegrará total o parcialmente el valor de las inscripciones recibidas. Para la Elite La inscripción para los dos días es de \$ 200 por los dos días \$100 por la prueba del jueves y \$100 por la Prueba del día sábado. El valor de la prueba 20 Copa Bunge es de Q250.

Cada jinete guatemalteco (binomio) que se inscriba para este concurso podrá compartir su caballo con un jinete extranjero, el que será adjudicado en la Reunión Técnica de Jefes de Equipo. **TODOS** los caballos inscritos en las categorías **Debutantes, Futuros Campeones, PRE-INFANTIL, AMPLIA ESPECIAL, INFANTIL Y AMPLIAS** podrán, ser compartidos con los jinetes extranjeros, el Comité Organizador asignara los caballos, Podrán venir jinetes invitados para todas categorías. Siendo responsabilidad del jinete que invita el prestarle caballo al jinete invitado. Principalmente en las categorías JUVENIL, ADULTOS 1.20 - 1.30 mts. El jinete Debe informar al Comité Organizador de esta decisión para que éste curse la invitación correspondiente, de no optar por esta invitación por cualquier razón, el Comité Organizador tiene la capacidad de invitar a jinetes con experiencia comprobada, así mismo profesionales destacados para sugerirlos compartir sus caballos con éstos.

Los Jinetes guatemaltecos podrán inscribirse con un máximo de cuatro (4) caballos por prueba. No se aceptarán inscripciones de ningún binomio Fuera de Competencia.

El Comité Organizador, el Delegado Técnico y el Veterinario Oficial tienen absoluta libertad y derecho de rechazar cualquier caballo que a su juicio no reúna la calidad necesaria para participar en éste Evento.

Los Jinetes extranjeros **NO** podrán cambiar la embocadura del caballo que se les haya asignado

CATEGORÍAS

CATEGORÍA	ALTURA	DESCRIPCIÓN
DEBUTANTES	0.50- 0.60	Categoría abierta para jinetes menores de 12 que nunca hubieren competido en una categoría mayor de 0.70 mts.
CRUCES Y VERTICALES MENORES Y MAYORES DE 14	0.60 – 0.70 mts	Categoría A abierta para jinetes menores de 14 que nunca hubieren competido en una categoría mayor de 0.80 mts, y para caballos debutantes.
PRE-INFANTIL	0.80 – 0.90 mts	Para jinetes desde el principio del año calendario en el que cumplan la edad de 7 años hasta el final del año calendario en que cumplan 12 años.
AMPLIA ESPECIAL	0.80 – 0.90 mts	Para jinetes de 12 años en adelante.
ABIERTA	0.90 – 1.00 mts	Para jinetes de 12 años en adelante.
INFANTIL	1.00 – 1.10 mts	Para jinetes desde el principio del año calendario en el que cumplan 12 años, hasta el final del año calendario en que cumplan 14 años.
JUVENIL	1.10 – 1.20 mts	Para jinetes desde el principio del año calendario en el que cumplan 14 años, hasta el final del año calendario en que cumplan 18 años, y jinetes extranjeros por invitación.
ABIERTA	1.10 – 1.20 mts	Para jinetes nacionales y extranjeros con sus propios caballos o jinetes invitados por los jinetes nacionales y/o el comité organizador.
ADULTOS ELITE	1.30 – 1.40 mts	Para jinetes mayores de 16 años nacionales y extranjeros con sus propios caballos.

SORTEOS

Se realizarán sorteos que determinará el orden de entrada en los primeros dos días de competencia, el primer día los jinetes nacionales ingresaran primero, el segundo día los jinetes extranjeros entraran de primero, El orden de entrada para el último día se realizará en orden contrario a las faltas o puntos acumulados es decir el último va primero y así sucesivamente. Solucionando en forma justa el tiempo de descanso de los caballos compartidos para que mantengan el mismo número de participantes de separación. Tendremos a disposición caballos de reserva en cada categoría. En el caso que por lesión de un caballo que haya sido asignado a un jinete extranjero y que por prescripción de los Médicos Veterinarios Oficiales del Evento, o por el Comité Organizador sea retirado, se procederá a remontar únicamente al Jinete extranjero, con uno de los caballos de reserva en el orden determinado previamente.

CLASIFICACIÓN INDIVIDUAL

La puntuación acumulada para la Clasificación Individual de cada binomio, en cada una de las categorías se llevará a cabo por puntos, de la forma siguiente:

1er. Lugar	No. de Participantes más 1 punto
2do. Lugar	No. de Participantes menos 1 punto
3er. Lugar	No. de Participantes menos 2 puntos
4to. Lugar	No. de Participantes menos 3 puntos
y así sucesivamente.	

El binomio de cada categoría que acumule más puntos al finalizar el concurso, será declarado "CAMPEÓN" de su categoría. De existir empate en la puntuación acumulada para "CAMPEON", "SUB-CAMPEON" y "TERCER LUGAR", se declararán los puestos de acuerdo a la clasificación de la última prueba de cada categoría.

CLASIFICACIÓN POR EQUIPOS

Los equipos estarán formados por un máximo de cuatro (4) Jinetes de una misma Nación; un Jinete por cada una de las categorías. Un país podrá participar con tres (3) Jinetes en el Equipo, en caso no logre completar los cuatro (4) participantes. Las Categorías que Puntearan para el Campeonato de Equipos son. Pre Infantil, Infantil, Amplia, y Abierta. Guatemala podrá presentar dos equipos, pero solo uno podrá ser premiado.

Para la clasificación se tomarán los tres (3) Jinetes con mejores posiciones de cada Equipo, por cada día de Competencia. La puntuación acumulada para la Clasificación por Equipos se llevará a cabo por puntos en los dos primeros días de competencia, los que se asignarán a cada Jinete que conforma Equipo en cada una de las categorías, de la forma siguiente:

1er. Lugar	No. de Participantes más 1 punto
2do. Lugar	No. de Participantes menos 1 punto
3er. Lugar	No. de Participantes menos 2 puntos
4to. Lugar	No. de Participantes menos 3 puntos
y así sucesivamente.	

El equipo que acumule más puntos será declarado "CAMPEON" al finalizar el Evento. De existir empate en la puntuación acumulada para los equipos "CAMPEON", "SUB-CAMPEON" y "TERCER LUGAR", se declararán los puestos de acuerdo al mayor número de puntos acumulados obtenidos por cada equipo en la primera y segunda prueba calificativa de las categorías que lo componen.

De persistir empate, se definirán los puestos de acuerdo al mayor número de puntos obtenidos por cada equipo en la última prueba calificativa-final de las categorías que lo componen. En última instancia, de subsistir empate, el mismo se resolverá a través de sorteo.

Los equipos de las Delegaciones extranjeras deberán ser nominados y declarados en la Reunión Técnica de Jefes de Equipo, en el formulario que para el efecto se proporcionará.

El Equipo guatemalteco será nominado por la Asociación Nacional de Ecuestres de Guatemala - ANEG y deberá ser declarado por el Jefe de Equipo en la Reunión Técnica de Jefes de Equipo, en el formulario que para el efecto se proporcionará. Guatemala podrá nombrar dos equipos.

PREMIACIÓN

Trofeos para el Primer lugar de cada categoría por cada día de competencia y cucardas del primero hasta el décimo lugar.

Trofeos para los Equipos; CAMPEON, SUB-CAMPEON y TERCER LUGAR del Evento.

Trofeos para los Jinetes; CAMPEONES, SUB-CAMPEONES y TERCEROS LUGARES de cada categoría y cucardas para los caballos.

PREMIOS ESPECIALES

Habrán un premio especial en efectivo para **El Gran Premio** de Q 15,000.00 (Quince mil quetzales) distribuido de la siguiente forma:

1° Lugar =>	33%	3° Lugar =>	15%	5° Lugar =>	6%	7° Lugar =>	3%
2° Lugar =>	20%	4° Lugar =>	10%	6° Lugar =>	4.5%	8° Lugar =>	2.5%
9° Lugar =>	2%	10° Lugar =>	2%	11° Lugar =>	1%	12° Lugar =>	1%

PROTESTAS O RECLAMACIONES

Para que una protesta o reclamación sea válida y se le de trámite, debe ser presentada por escrito, por el Jefe de Equipo y deberá acompañarse de un depósito de **CHF150.00** ó su equivalente en Quetzales.

ENTRENAMIENTO Y CALENTAMIENTO

Los Jinetes extranjeros podrán entrenar en el caballo que se les adjudicó en el sorteo, en el lugar y horario que se asigne en la Reunión Técnica de Jefes de Equipo. Tanto el día de entrenamiento, como los días de competencia serán permitidos un máximo de seis (6) saltos. Las combinaciones de dos (2) y tres (3) esfuerzos se tomarán como un salto.

Queda estrictamente prohibido varenear durante los días del Evento. Los competidores que varenearán serán descalificados y expulsados del Evento. No se reintegrará el valor de la inscripción.

REGLAS PARA EL ÁREA DE CONCURSO

Los Jinetes deberán estar debidamente uniformados (Artículo 256 - Reglamento De Salto de la FEI), para realizar el reconocimiento de las pistas, todos los días de competencia. Los Jinetes ganadores deberán estar montados y debidamente uniformados al entrar a la pista a recibir sus premios.

Cualquier acto de descortesía, desobediencia, agresión o mal trato de un participante hacia los jueces oficiales, otros competidores o caballos, podrá tener como resultado su inmediata descalificación.

Una vez aceptadas sus inscripciones, los Jinetes aceptan las Reglas del Evento. El Comité Organizador se reserva el derecho de admisión.

En circunstancias excepcionales, junto con la anuencia del Jurado de Campo, al Comité Organizador se reserva el derecho de modificar el programa; para aclarar cualquier asunto que se derive de alguna omisión, ó debido a circunstancias imprevistas o de fuerza mayor. Tales cambios serán notificados a los Jefes de Equipo, competidores y oficiales con la mayor prontitud posible.

ALOJAMIENTO

PARA JINETES

El alojamiento, alimentación y transporte interno para los Jinetes extranjeros podrá ser suministrados por familias guatemaltecas, como huéspedes en sus casas. Por lo anterior, rogamos nos informen al respecto, a más tardar el **día 1 de Febrero del año 2017**, indicando edades y sexo de los participantes para ubicarlos adecuadamente. De no querer alojarse en casa de familias guatemaltecas podrán quedarse en el Hotel sede del evento.

PARA ENTRENADORES, FAMILIARES, DELEGADOS Y ACOMPAÑANTES

El Hotel sede del concurso es el Hotel Radisson Guatemala, que nos está ofreciendo una tarifa de Suite Sencilla \$ 80, y Suite Doble \$ 90, más el 22% de impuestos. La persona encargada de las reservas será la Sra. Alexandra Velásquez, bajo el nombre de Concurso Ecuestre, correo avelasquez@radissonguatemala.com Teléfono 502-24215155, que por su calidad y su ubicación con relación al lugar del evento es de gran conveniencia.

Hemos realizado arreglos especiales con el Hotel y ofrece tarifas especiales para el alojamiento de entrenadores, familiares, delegados y acompañantes, durante los días del Evento. Las tarifas preferenciales ofrecidas son: Habitaciones sencillas US\$90.00 +22% de impuestos, Habitaciones dobles Precio US\$100.00 + 22% de impuestos y suites Triples US\$105.00, más el 22% de impuestos. Contactar a

Por lo anterior, rogamos nos informen al respecto, a más tardar el día 01 de febrero de 2017; indicando número y tipo de habitaciones a reservar, y las fechas de estadía en el Hotel.

El Comité Organizador no se responsabiliza de las reservas hechas después de esa fecha, ya que por razones de disponibilidad de los cuartos no podemos mantenerlas por mucho tiempo.

PARA LOS CABALLERANGOS

El Comité Organizador, brindará alojamiento y alimentación de un (1) caballerango por cada cuatro (4) caballos de las Delegaciones extranjeras, durante los días del Evento.

PARA LOS CABALLOS

Los caballos de las Delegaciones extranjeras serán alojados en las instalaciones de la Asociación Nacional de Ecuestres de Guatemala. Así mismo el Comité Organizador tendrá a la venta heno y alimentos balanceados para los caballos de estas Delegaciones, durante los días del Evento.

ENTRADAS (Art.121, 253)

FECHAS DE CIERRE DE INSCRIPCIONES

Para jinetes Extranjeros	31 de Enero del 2017
Para jinetes Nacionales	31 de Enero del 2017
Definitivas	En la reunión Técnica que será el 13 de febrero de 2017

IMPORTANTE

Los formularios de inscripción deberán incluir la siguiente información de los caballos:

Una copia de identificación de los caballos de la FEI o Pasaporte Nacional.

Nombre del Caballo	No. de pasaporte
Fecha de Nacimiento	Nombre(s) del (los) dueño (s)
Raza	Color
País de origen	Sexo
Inicial del país de origen	

ASPECTOS VETERINARIOS (Art. 290, 1004.2, 1005.2.2 +2.3, 1011, 1002.1)

VETERINARIOS OFICIALES DEL EVENTO

NOMBRE DE LA EMPRESA TRANSPORTISTA

TRAMELSA
1ª. Calle 34-95 zona 7 Col. Toledo, Guatemala
Teléfonos: +502 2434-0289 / +502 2439-2965
Fax: +502 2433-9738

SEGURO

Todos los propietarios y competidores son responsables de los daños causados a tercero causados por ellos mismo, sus empleados, sus agentes o sus caballos. Se les aconseja un seguro contra terceros con cobertura total para el evento ecuestre y mantener su póliza al día.

DERECHO DE ENTRAR A LAS CUADRAS

Caballerangos, jinetes y propietarios tendrán una identificación que les permita ingresar a las cuadras.

BIENESTAR DEL CABALLO "CODIGO DE CONDUCTA"

El bienestar del caballo, deberá de predominar por encima de todas las demás exigencias, durante todos los procesos de preparación y de su entrenamiento.

Los caballos y los competidores deberán de estar físicamente preparados, competentes y en buena salud para poder competir. Esto pretende la utilización de medicamentos, procedimientos quirúrgicos que ponen en peligro el bienestar y la seguridad del caballo, la gestación de las yeguas y el mal empleo de las ayudas.

En las competencias, no deberá existir perjuicio alguno para el bienestar de los caballos. Eso implica una atención constante que hay que prestar a las zonas de competencia, al estado de los pisos, a las condiciones meteorológicas, al estado de las caballerizas, a la seguridad del evento y a la salud del caballo para emprender su viaje después del evento.

Se deberán hacer todos los esfuerzos para asegurarse que los caballos reciban la atención adecuada después de cada competencia y que sean tratados humanamente, una vez que su carrera haya terminado. Esto implica los cuidados veterinarios adecuados, las heridas durante los concursos, la eutanasia y el retiro.

La FEI a todas las personas involucradas en las disciplinas ecuestres, obtener el más alto nivel de conocimientos en las áreas de competencia.

PROGRAMA GENERAL

DÍA	HORA	ACTIVIDAD
Lunes 13	08:00 Hrs.	Inspección Veterinaria. Según Horario Proporcionado. En los Clubes en que se encuentren los caballos.
	19.00 Hrs.	Reunión Técnica Cafetería del Club
Martes 14	08.00 Hrs.	Entreno de Jinetes extranjeros en los caballos asignados
		Los horarios de entrenamiento serán definidos en la reunión técnica
	14.00 Hrs.	Excursión hacia la Antigua Guatemala, por confirmar
Miércoles 15	10.00 Hrs.	Inicio de Pruebas
Sábado 18	Al finalizar la competencia	Fiesta de Premiación

PROGRAMA DE COMPETENCIAS

DISEÑADOR: JAVIER MEDRANO (COL)

MIÉRCOLES 15 DE FEBRERO				
PISTA ABIERTA 9:00 Hrs.			PRIMER JINETE 9.30 HRS	
PRUEBA	CATEGORÍA	ALTURA	MODALIDAD	CADENCIA
No. 1	Abierta	1.10 Mts	Baremo A, Art. 238, 2.2 Desempate incorporado	350 Mts / min
No. 2	Juvenil	1.10 Mts	Baremo A, Art. 238, 2.2 Desempate incorporado	350 Mts / min
No. 3	Abierta	0.90 Mts	Baremo A, Art. 238, 2.1 Tiempo Directo	350 Mts / min
No. 4	Pre-Infantil	0.80 Mts.	Baremo A, Art. 238 1.1 Tiempo Óptimo	325 Mts / min
No. 5	Amplia Especial	0.80 Mts.	Baremo A, Art. 238 1.1 Tiempo Óptimo	325 Mts / min

JUEVES 16 DE FEBRERO				
PISTA ABIERTA 10:00 Hrs.			PRIMER JINETE 10.30 HRS	
PRUEBA	CATEGORÍA	ALTURA	MODALIDAD	CADENCIA
No. 6	Abierta	1.20 Mts	Baremo A, Art. 274, 5.3 Dos fases	350 Mts / min
No. 7	Juvenil	1.10– 1.20Mts	Baremo A, Art. 274, 5.3 Dos fases	350 Mts / min
No. 8	ELITE	1.30 Mts	Baremo C, Art. 239	375 Mts / min
No. 9	Debutantes	0.50 Mts	Baremo A Tpo . Optimo	325 Mts / min
No. 10	Verticales Menores	0.70 Mts.	Baremo A, Art. 238 1.1 Tiempo Óptimo	325 Mts / min
No. 11	Verticales Menores	0.70 Mts.	Baremo A, Art. 238 1.1 Tiempo Óptimo	325 Mts / min
No. 12	Amplia Especial	0.80 – 0.90 Mts.	Baremo A, Art. 238 1.1 Tiempo Optimo	325 Mts / min
No. 13	Infantil	1.00 Mts.	Baremo A, Art. 238 2.1 Tiempo Directo	350 Mts / min

VIERNES 17 DE FEBRERO				
PISTA ABIERTA 9:00 Hrs.			PRIMER JINETE 9.30 HRS	
PRUEBA	CATEGORÍA	ALTURA	MODALIDAD	CADENCIA
No. 14	Verticales Menores	0.70 Mts.	Baremo A, Art. 238 1.1 Tiempo Óptimo	325 Mts / min
No. 15	Verticales Mayores	0.70 Mts.	Baremo A, Art. 238 1.1 Tiempo Óptimo	325 Mts / min
No. 16	Pre-Infantil	0.80 – 0.90 Mts.	Baremo A, Art. 274, 5.3 Dos fases	325 Mts / min
No. 17	Amplia Especial FINAL	0.80 – 0.90 Mts.	Baremo A, Art. 274, 5.3 Dos fases	325 Mts / min
No. 18	Abierta	0.95 – 1.00 Mts.	Baremo A, Art. 238, 2.2 Desempate incorporado	350 Mts / min
No. 19	Infantil	1.00 Mts.	Baremo A, Art. 238, 2.2 Desempate incorporado	351 Mts / min
No. 20	Copa Bunge	1.10 – 1.20 Mts	Baremo A, Art. 238 2.1	350 Mts / min
Abierta para jinetes no profesionales Mayores de 40 años				

SABADO 18 DE FEBRERO				
PISTA ABIERTA 9:00 Hrs.			PRIMER JINETE 9.30 HRS	
PRUEBA	CATEGORÍA	ALTURA	MODALIDAD	CADENCIA
No. 21	Debutantes FINAL	0.50 Mts	Baremo A Tpo . Optimo	325 Mts / min
No. 22	Verticales Menores FINAL	0.70 Mts.	Baremo A, Art. 238 1.1 Tiempo Óptimo	325 Mts / min
No. 23	Verticales Mayores FINAL	0.70 Mts.	Baremo A, Art. 238 1.1 Tiempo Óptimo	325 Mts / min
No. 24	Pre-Infantil FINAL	0.80 – 0.90 Mts.	Baremo A, Art. 238, 2.2 Desempate incorporado	350 Mts / min
No. 25	Infantil FINAL	1.10 Mts.	Baremo A, Art. 238, 2.2 Desempate incorporado	350 Mts / min
No. 26	Juvenil FINAL	1.10 – 1.20 Mts	Baremo A, Art. 238, 2.2 Desempate incorporado	350 Mts / min
No. 27	Gran Copa CUNE FINAL	1.30 – 1.40 Mts. Ría 3.5 Mts.	Baremo A, Art. 273 3.4.2 + 273 4.4 Dos rondas con un desempate	375 Mts / min
No. 28	Abierta FINAL	1.20 Mts.	Baremo A, Art. 238, 2.2 Desempate incorporado	350 Mts / min
No. 26	Abierta FINAL	0.90 – 1.00 Mts.	Baremo A, Art. 238, 2.2 Desempate incorporado	350 Mts / min